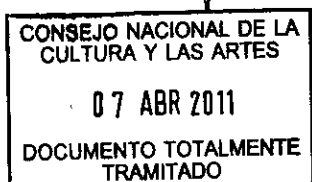




EDM/YDC/yoc



APRUEBA CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN TOTAL DE PROYECTO FOLIO N° 13985-8, CORRESPONDIENTE AL FONDO NACIONAL PARA ESCUELAS ARTÍSTICAS, CONVOCATORIA 2010.

EXENTA N° 230

PUERTO MONTT, 07 de abril de 2011

VISTO

Estos Antecedentes; el Convenio de Ejecución de Proyecto Folio N° 13985-8, y su Resolución Exenta aprobatoria N° 667 de fecha 10 de agosto de 2010, del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Región de Los Lagos; los antecedentes pertinentes contenidos en la carpeta del respectivo proyecto; documentos donde consta la aprobación del informe final de actividades y de la rendición de cuentas, emitidos, respectivamente, por el Encargado del Fondo Nacional para Escuelas Artísticas y la Encargada de Administración de la Dirección Regional; la certificación de ejecución total del proyecto mencionado, emitida por el Director Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Región de Los Lagos.

CONSIDERANDO

Que, el Fondo Nacional de Escuelas Artísticas (FNEA) fue creado en 1996 con el propósito de aportar al desarrollo y mejoramiento continuo de la educación artística especializada. En la actualidad, también promueve y financia la creación de nuevos proyectos educativos artísticos en el país.

Que, El FNEA está destinado a apoyar al mejoramiento, difusión y calidad de la educación artística especializada en Chile en establecimientos reconocidos como tales por el Ministerio de Educación y en nuevas escuelas y liceos que estén en condiciones de avanzar sistemáticamente hacia la condición de escuela artística, o que desarrollen proyectos artísticos sistemáticos como parte de su proyecto educativo.

Que, habiéndose convocado el Concurso Público del Fondo Nacional para Escuelas Artísticas, Convocatoria 2010, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el proyecto Folio N° 13985-8, Titulado "2° Etapa de Consolidación de un Colegio Artístico Latinoamericano", cuyo Responsable correspondía a Fundación Cristo Joven, cédula nacional de identidad número 71.652.500-7, celebrándose el convenio de ejecución respectivo con fecha 03 de agosto de 2010, por un monto de \$11.916.456.- (Once millones novecientos diez y seis mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos), el cual fue aprobado por este Consejo mediante Resolución Exenta N° 667 de fecha 10 de agosto de 2010.

Que, según consta en el certificado de ejecución total de proyecto emitido por la Director Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Región de Los Lagos, dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por el Encargado del Fondo de Escuelas Artísticas y la Encargada Administración, respectivamente, ambos de la Dirección Regional, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, siendo necesario dictar el acto administrativo que formalice tal certificación.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N° 65 de 2004, del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución Exenta N° 1630, de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades que señala en los Directores Regionales; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO ÚNICO: Apruébase la certificación de ejecución total emitida por el Director Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Región de Los Lagos, referida al Folio N° 13985-8, Titulado "2° Etapa de Consolidación de un Colegio Artístico Latinoamericano", cuyo Responsable correspondía a la Fundación Cristo Joven, cédula nacional de identidad número 71.652.500-7, seleccionado en el Concurso Público del Fondo Nacional de Escuelas Artísticas, Convocatoria 2010, constando para este Consejo que dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por de Escuelas Artísticas y el Encargada administrativa, respectivamente, ambos de la Dirección Regional, dando, por lo tanto, cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**



**ALEJANDRO BERNALES MALDONADO
DIRECTOR REGIONAL
CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE LOS LAGOS.**

Distribución:

- Secretaría Fondo Nacional de Escuelas Artísticas -CNCA
- Sección de Contabilidad y Tesorería, Departamento de Administración General.
- Oficina de Partes, CNCA.
- Oficina de Partes Dirección Regional.
- Responsable proyecto Folio N° 14040-6